

noviembre de 1979, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 26327, primera columna, primer párrafo, línea 4, donde dice: «contencioso-administrativo 17/79, interpuesto por», debe decir: «contencioso-administrativo 17/78, interpuesto por».

3858 *CORRECCION de erratas de la Orden de 7 de diciembre de 1979 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 508.243.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 28 de diciembre de 1979, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 29734, primera columna; cuarto párrafo de la ya mencionada Orden, líneas 2 y 3, donde dice: «Magistrado Ponente don Alfonso Algar Saiz», debe decir: «Magistrado Ponente don Alfonso Algara Saiz».

3859 *RESOLUCIÓN de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 55, concedida al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos. Esta Dirección General acuerda que la autorización número 55, concedida el 17 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Córdoba, oficina en Hermanos Juan Fernández, 5, polígono de «Levante», a la que se asigna el número de identificación 14-11-89.

Córdoba oficina en Juan Valera, esquina a la calle Angel Saavedra, a la que se asigna el número de identificación 14-11-90.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Director general, Juan Viñas Peya.

3860 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 89, concedida al Banco de Sabadell, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Sabadell, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 89 concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Sabadell, oficina en Aparici, 32, a la que se asigna el número de identificación 08-31-95.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Figueras, sucursal en Monturiol, a la que se asigna el número de identificación 16-33-03.

Lloret, sucursal en Sant Pere, 7, a la que se asigna el número de identificación 16-33-04.

Palafrugell, sucursal en plaza de L'Esglesia, 1-3, a la que se asigna el número de identificación 16-33-05.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Director general, Juan Viñas Peya.

3861 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se rectifica número de identificación a la agencia en Madrid del Banco de Valencia.*

Padecido error en la resolución de esta Central, fecha 7 de julio de 1979, por haber incurrido en duplicidad al asignar número de identificación a la agencia en Madrid, calle Rosario Pino, 8, del Banco de Valencia, se rectifica por la presente asignándole el que con fecha 2 de marzo de 1979 se le concedió: 28-08-09.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Director general, Juan Viñas Peya.

3862 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se rectifica número de identificación asignado a la agencia en Málaga del Banco de Andalucía.*

Padecido error al asignar número de identificación a la agencia en Málaga, calle Las Vegas, número 12, del Banco de Andalucía, se rectifica por la presente asignándole como definitivo el siguiente: 29-15-19.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Director general, Juan Viñas Peya.

3863 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 16 de febrero de 1980.*

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete número 24478

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 24477 y 24479.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 24401 al 24500, ambos inclusive (excepto el 24478).

799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 78

7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 8

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 15065

Vendido en Madrid, Barcelona, Alicante, Moncada y Reixach, Palma de Mallorca, Córdoba, Motril, Lérída, Leganés, Pamplona, Bilbao, Agüimes, Segovia, Torrijos y Zaragoza.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 15064 y 15066.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 15001 al 15100, ambos inclusive (excepto el 15065).

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 44483

Vendido en Camas.

2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 44482 y 44484.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 44401 al 44500, ambos inclusive (excepto el 44483).

1.360 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

125	283	425	498	695	798
210	312	432	506	723	880
234	413	451	516	750	—

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra, obtenida en una extracción especial, sea 0

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diecisiete series, 313.888 premios, por un importe de 1.904.000.000 de pesetas.

Madrid, 16 de febrero de 1980.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

3864 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 23 de febrero de 1980.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 23 de febrero, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diecisiete series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 200 pesetas, distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 18.464 premios para cada serie.